

IQUIQUE, 16 de DICIEMBRE 2014

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0100256

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- ii Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0100256, presentada por el contribuyente FELISA CORINA SALAZAR RETAMAL, de fecha 12/12/2014, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).

2°- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- a. El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- b. El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- c. El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- d. Las sanciones aplicadas son improcedentes.

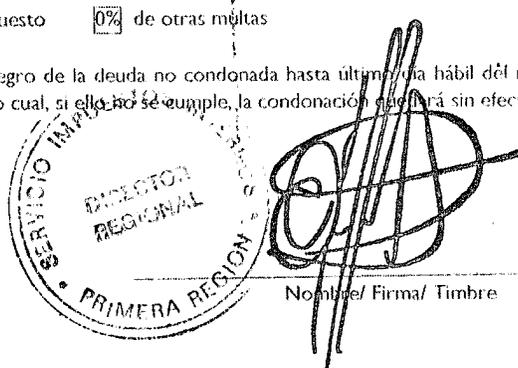
RESUELVO:

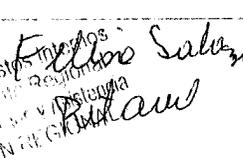
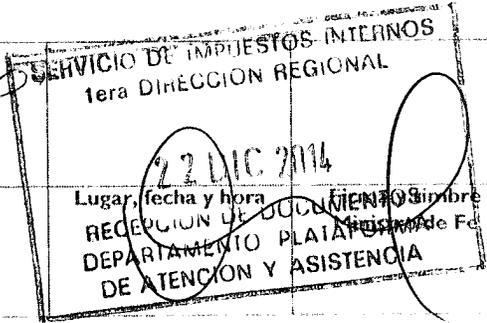
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

85% del interés penal 85% de Multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación que será sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE


Nombre/ Firma/ Timbre

Notificación		Res. Ex. N° 0100256 ; de fecha de		, que incluye entrega de giros 51378523	
		Y51378523			
					
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario		RUT		Firma	
					

Servicio de Impuestos Internos
Jefe de Recepción de Documentos
Plataforma de Atención y Asistencia
1ª DIRECCIÓN REGIONAL